



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 192-2013-A/MDP.

Pangoa, 18 de Marzo del 2013

VISTO; La Solicitud, con exp. 3125, que solicitan reconocimiento del Comité de Gestión de Electrificación del C.P. San José de Miraflores, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismo de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando los documentos que indica en visto, el acta de fecha 10 de Marzo del 2013, es procedente reconocer a la asociación, con fines de coordinar, gestionar y promover el desarrollo integral en su jurisdicción;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE ELECTRIFICACION DEL C.P. SAN JOSE DE MIRAFLORES, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Dionisio, GAMBOA CHOQUE	DNI N° 05399520
SECRETARIO	: Moises, GRIMALDO CAPCHA	DNI N° 21012726
TESORERA	: Rossy, LOZANO MONDARGO	DNI N° 20045009
VOCAL	: Edith, CAMPOS MARTINEZ	DNI N° 41748282
VOCAL	: Yolo, JAIME MEZA	DNI N° 10312062

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social, para los fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

[Handwritten signature]

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE**

FUT

Nº **Nº 04795**

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO**

18 MAR 2013

EXP Nº **3125** FOLIO **06**

HORA **10:02** FIRMA **[Signature]**

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	GAMBOA CHOWUE DIONISIO		
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)			
	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	San Jose Moraflores	Pangoa	
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	SATIPO	JUNIN	JUNON

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: **# 952278657**

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

e. HABIENDO SIDO NOMBRADO COMO PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTION DE ELECTRIFICACION DEL C.P. SAN JOSE DE MORAFLORES PERIODO 2013. POR LO CONSIGUIENTE: SOLICITO A SU DIGNO DESPACHO EL RECONOCIMIENTO DEL COMITE DE GESTION DE ELECTRIFICACION DEL C.P. SAN JOSE DE MORAFLORES DEL CUA2 PRECISO.

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- COPIA DEL ACTA PRIMERA HOJA**
- 2.- COPIA DEL ACTA ULTIMA REUNION**
- 3.- COPIA DEL D.N.I.**
- 4.-**

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que supere(amos) alcanzar.

[Signature]
Firma del solicitante / Representante Legal

ROUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

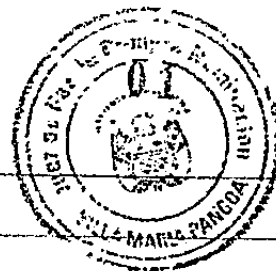
PASE A: **Secretaria**
PARA: **su atención.**

FECHA: **18.03.13**

[Signature]

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 18.03.13
HORA: 12:25 FOLIO: 06
EXP: 3125 FIRMA: [Signature]**

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



En el Centro Poblado de Villa María -
del Distrito de San Martín de Pango -

Abto. Fico: el presente Libro a la
Institución del Comité de Electri-
ficación de San José Misaflores
siendo el Segundo libro que consta
de 100 folios debidamente sellados -
con el sello redondo del juzgado -

Legalizo: con la facultad que
me confiere el ART. 68
de la Ley Orgánica del
Poder Judicial.

V. de María a 27-07-2005



Tomás Villazana Santos
Tomás Villazana Santos
Juez de Paz Ira. Nominación
de Villa María - Pango



ACTA DE REUNION ORDINARIA

En el local Comunal del C.P. de San José de Miraflores, siendo a horas 8.20 a.m. del día domingo 10 de Marzo del año 2013. Reunidos todo los usuarios del Comité de Electrificación bajo la convocatoria del Comité encabezado por su Presidente, para desarrollar las siguientes:

AGENDA:

1. Informe del Presidente del Comité de Electrificación.
2. Balance Económico 2012.
3. Cambio de la Junta Directiva - 2013
4. Otros.

El Presidente saludó y dió la bienvenida a todo los presentes y luego pasó a informar:

Se viajó a la Ciudad de Hoyo a exigir sobre el proyecto presentado con anterioridad, y dió paso al Ingeniero Quentasi quien nos está apoyando en gestionar todo el Seguimiento, y nos informa de q. la Empresa Electrocento lo va realizar con poner nuestra red Trifásica y nos sugiere q. hay q. seguir con el proceso y exigir para no perder esa oportunidad.

También informa de q. se ha hecho trabajos de mantenimiento en nuestras redes.

También informa de q. hay posibilidad de tener una posibilidad de hacer un Comité de Telecable ya q. hay deficiencias en la transmisión de la Empresa q. ya existe en nuestro medio. Y sobre el detalle el Ingeniero Quentasi nos informa de q. es manejable y rentable ya q. será un ingreso para el Comité.

El usuario Alberto Ramos sugiere de q. siempre hay anomalías en la Transmisión, q. nos brindan y como usuario pido q. nos brinden mejor Servicio.

El Sr. Aquilio Espinoza R. Opina de q. sería



Sobre la Creación de la Empresa Telecable se quedó por mayoría de los usuarios en maduras para otra reunión y pensar bien como usuarios para no tener problemas en lo futuro.

Acto seguido se pasó a nombrar la Nueva Junta Directiva - 2013. DNI:

PRESIDENTE: DIONISIO GAMBOA CHOQUE - 05399520

SECRETARIO: MOISES GRIMARDO CAPCHA M. 24012726.

TESORERA: ROSSY LOZANO MONDARGO 20045009

VOCAL: Edith Campos Martinez. 41748282

VOCAL: Yolo Jaime Meza. 10312062

Acto seguido se pasó a juramentar a la Nueva Junta Directiva - 2013 a cargo del Sr. Alcalde Aquilio Espinoza R.

No habiendo más se pasó a finalizar la reunión siendo a horas 11.00 am. y pasaron a firmar después de una lectura.

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SAN JOSE DE MIRAFLORES

Aquilio A. Espinoza Rojas
DNI N° 20987874
ALCALDE

Domitila Martin

P/H/D

Santo



un bien para el pueblo ya que recibimos un pésimo servicio. ya q el Comité se hará cargo de toda la administración.

Por sugerencia de varios usuarios por mayoría se pasó al balance económico. 2012.

El Sr. Urbano Torres opina de q si hay dinero se puede adquirir y si no hay todavía se puede madurar para a-tro reunión y poner en agenda para su aprobación.

Acto seguido la Tesorería pasó a hacer su balance económico:

INGRESO		EGRESO (Gastos)
Saldo Anterior: 618.70		
MARZO	2'210.20	1386.60
ABRIL	1'965.60	1233.30
MAYO	2'084.40	1136.80
JUNIO	2'002.90	1255.40
JULIO	1'589.30	1352.60
AGOSTO	1779.60	1058.40
SEPTIEMBRE	1993.40	1393.60
OCTUBRE	1772.80	1615.80
NOVIEMBRE	1965.80	1435.00
DICIEMBRE	2293.20	3883.10
2013. 21.1		
ENERO	1826.60	1783.20
FEBRERO	1848.30	1300.00
MARZO	1483.60	244.00
24'097.40		19'077.8.
CAJA 5021.60 +		
X Cobrar. 787.40.		
5'809.00.		

Se aprobó el balance por mayoría de los usuarios en conformidad.



Prof. Miguel Encarnación

P. Martínez

~~Hub~~

Kico

Diego Corrotero

~~Sanfelix~~

D. A. T. n?

~~Prof~~

Protestante Andres

Edo

H. H. H.

Quil

MA. C. C.

Imancho

Boya

F. C. C.

J. C. M.

J. C. M.

M. C. M.

Prof
L. C. C.

R. C.

Prof. R. C.

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof

Prof